	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	008 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA EMPRESA DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA.				
CONTRATISTA	PETRONA OTAVALO CAIZA CEDULA DE EXTRANJERIA N° 335829 DE BOGOTA D.C DIRECCIÓN: CALLE 6 N° 4 - 54 CELULAR: 3228829720 EMAIL: petronaotavalocaiza@outlook.com CIUDAD: CUMARIBO				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.680.000,00),				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026				


A los veintitrés (23) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026)., se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **PETRONA OTAVALO CAIZA**, identificado con cédula de extranjería N° 335829, expedida en Bogotá D.C., en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Arrendamiento N° 008 del 22 de enero de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Arrendamiento N° 008 del 22 de enero de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Arrendamiento N° 008 del 22 de enero de 2026, será de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Arrendamiento N° 008 del 22 de enero de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Arrendamiento N° 008 del 22 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, el veintitrés (23) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativo
 Supervisor


PETRONA OTAVALO CAIZA
 Cédula de Extranjería N° 335829 de Bogotá D.C.
 Contratista


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboro: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Gestión Documental



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
	ACTA DE INICIO	Fecha Actualización	25/04/2022
Versión		002	
Pág.		2 de 2	


CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Arrendamiento N° 008 del 22 de enero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, el veintitrés (23) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativo
 Supervisor

PETRONA OTAVALO CAIZA
 Cédula de Extranjería N° 335829 de Bogotá D.C.
 Contratista


 Revisó: **Jennifer Lisset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboro: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Gestión Documental

